

CONVOCATORIA DE ESTUDIANTES COLABORADORES
CURSO ACADÉMICO 2022-2023

ACUERDO DE LA E.T.S. DE ARQUITECTURA DE 25 DE ENERO DE 2023 POR EL QUE SE **RESUELVEN**
PLAZAS PARA ESTUDIANTES COLABORADORES/AS

A las 12:00 horas del día 25 de enero de 2023, se reúne en la Sala de Dirección de la ETS Arquitectura de la Universidad de Málaga la Comisión designada para resolver la Convocatoria de Plazas para Estudiantes Colaboradores en áreas de gestión para el curso 2022-2023.

Esta comisión, una vez estudiadas la totalidad de las solicitudes presentadas y en aplicación de las bases y los criterios establecidos en la convocatoria, acuerdan resolver y, en consecuencia, asignar las plazas como estudiante colaborador/a de la ETS de Arquitectura a los siguientes estudiantes:

Área de Comunicación, Cultura, Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental:

Elvira Rubio Barba

Área de Proyección Internacional:

María Isabel Moncayo Bonilla

Almudena Pérez Díaz

Área de Coordinación de Laboratorios Investigación, Innovación Tecnológica y Publicaciones:

Ana Mengod Recaño

Área de Calidad y Empleabilidad:

Alicia González Lago

Área de Posgrado y Relaciones Institucionales:

Elam Julián Martínez Moreno

Asimismo acuerdan que:

- la carga de trabajo de cada estudiante se ha de ajustar a un máximo de 90 horas a lo largo del curso académico 2022-2023, salvo en el área de Comunicación, Cultura, Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental, que será de 180 horas.
- la incorporación del estudiantado a cada una de las áreas de gestión asignadas deberá llevarse a cabo, como máximo, en la semana del **20 al 24 de febrero de 2023**.
- el plan de trabajo a desarrollar por el estudiantado será elaborado conjuntamente por el área de gestión correspondiente y será tutelado y evaluado por el correspondiente coordinador/a de la misma. Una vez finalizada la colaboración, deberá presentarse en el registro del Centro un informe general de resultados del trabajo realizado en los términos previstos en la Convocatoria.

Contra la presente propuesta de asignación, los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En Málaga, a 25 de enero de 2023

Alberto E. García Moreno
Subdirector de Estudiantes y Ordenación Académica
E.T.S. Arquitectura